

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 27 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación y autorización del plan de restauración que se cita, en el término municipal de Ardales (Málaga). (PP. 2329/2023).

El Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga hace saber:

Primero: Que de conformidad con el artículo 51 de la Ley 22/1973, de Minas, y el artículo 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido definitivamente admitida la solicitud del siguiente Permiso de Investigación de recursos mineros de la sección C):

Número: 6.865.
Nombre: «Glopema.».
Recurso: Arenisca y caliza ornamental.
Cuadrículas: 14.
Término municipal: Ardales (Málaga).
Titular: Excavalider, S.L.

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich, Huso 30 es la siguiente:

Punto	Latitud	Longitud
1-PP	4° 52' 00" W	36° 55' 00" N
2	4° 51' 40" W	36° 55' 00" N
3	4° 51' 40" W	36° 54' 40" N
4	4° 51' 20" W	36° 54' 40" N
5	4° 51' 20" W	36° 54' 00" N
6	4° 51' 40" W	36° 54' 00" N
7	4° 51' 40" W	36° 53' 40" N
8	4° 52' 40" W	36° 53' 40" N
9	4° 52' 40" W	36° 53' 20" N
10	4° 53' 40" W	36° 53' 20" N
11	4° 53' 40" W	36° 54' 00" N
12	4° 52' 00" W	36° 54' 00" N

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo: De conformidad con el artículo 6 del R.D. 975/2009, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, en el procedimiento de autorización del plan de restauración del permiso de investigación citado, se abre un período de información pública, para que el público interesado pueda participar de forma efectiva. Para ello se informa lo siguiente:

00286300

- Solicitud de autorización del Plan de restauración del Permiso de Investigación «Glopema»: 23.4.21, por Excavalider, S.L.
- Autoridad competente para su autorización: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga.
- Autoridad para obtener información, presentar observaciones y formular alegaciones: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga.
- Propuesta de resolución a la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación «Glopema»: Propuesta favorable de fecha 15/03/23.
- Plazo de exposición pública y alegaciones: 30 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Procedimientos de participación pública: Artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y artículos 45, 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: La documentación estará disponible para su consulta en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en Málaga, sita en la Avda. Juan XXIII, núm. 82 de Málaga (previa cita en el correo electrónico minas.sim.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en el plazo establecido (<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>).

Málaga, 27 de Junio de 2023.- El Delegado Territorial, Carlos García Giménez.